





Dirección General de Planificación y Equidad Avda. de Ranillas nº 5D, 1ª planta

De: Dirección General de Planificación y Equidad

50018 Zaragoza

A: Dirección del Servicio Provincial de Zaragoza.

Asunto: Instrucciones sobre el procedimiento del fuera de plazo para la realización del Acto Público.

Esta Dirección General, en el uso de la facultad prevista en el apartado vigésimo de la "Orden ECD/764/2022, de 27 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2022/2023, emite las siguientes instrucciones:

A. DESARROLLO DEL PROCESO DEL FUERA DE PLAZO (FASE II): ACTO PÚBLICO PROVINCIA ZARAGOZA 27 y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- 1. Podrán participar en esta Fase II todas aquellas personas que reúnan los requisitos de acceso a estudios de Formación Profesional, independientemente de haber participado con anterioridad en el proceso, incluso si ya se les ha adjudicado una plaza en fases anteriores y están matriculados en algún centro.
- 2. El martes 20 de septiembre se habilitará en la web del Departamento de Educación (www.educa.aragon.es/admision) acceso a la aplicación donde estarán disponibles las vacantes que se ofertan en esta fase del fuera de plazo.
 - Desde esta aplicación los participantes deberán inscribirse para solicitar únicamente el tipo de enseñanza al que se desea concurrir (Grado Básico o Formación Profesional Básica, Grado Medio o Grado Superior). Las solicitudes se podrán realizar desde 9 horas del miércoles 21 de septiembre hasta las 14 horas del viernes 23 de septiembre.
- 3. El interesado solo podrá realizar una inscripción por tipo de enseñanza, en ella solicitará plaza para asistir presencialmente al acto público en la provincia de Zaragoza. Además podrá solicitar dentro de la misma solicitud la asistencia para el acto público en la provincia de Huesca y Teruel. Si alguien está interesado en cursar varias enseñanzas, deberá realizar varias solicitudes (una para Grado Básico o Formación Profesional Básica, otra para Grado Medio y otra para Grado Superior, en su caso). Los solicitantes elegirán en cada acto público el ciclo formativo correspondiente, en función de las vacantes existentes
- 4. El lunes 26 de septiembre se adjudicará un número aleatorio a cada solicitud y posteriormente se realizará un sorteo en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para determinar a partir de qué número de solicitud se comienzan a adjudicar las plazas vacantes.
- 5. El número asignado a cada solicitud será publicado en la web del Departamento de Educación con fecha 26 de septiembre
- 6. El martes 27 y miércoles 28 de septiembre se realizará presencialmente la adjudicación de vacantes en el salón de actos del Centro de Profesorado Juan de Lanuza, sito en la Calle Buen Pastor, 4 de Zaragoza.
- 7. En la web del Departamento de Educación se publicará un listado asignando a cada solicitante el horario concreto en el que deberá acudir presencialmente a la sede indicada en el punto anterior, para evitar aglomeraciones. Si un solicitante no acude puntualmente al acto, perderá su turno de elección de plaza.

- 8. Una vez se inicie el acto en el salón de actos del CP Juan de Lanuza se llamará por el orden publicado a los participantes para que elijan una de las plazas vacantes. Estas plazas estarán a disposición de los participantes en la web elaborada por el Departamento para realizar un seguimiento de la adjudicación en tiempo real.
- 9. Una vez elegida la vacante, se publicará en la web del Departamento las plazas adjudicadas.
- 10. Este proceso se actualizará en la web del Departamento que podrán seguir los participantes a través de los dispositivos móviles.
- 11. El solicitante al que se le haya adjudicado una plaza acudirá al Centro en el que se encuentre la misma para matricularse. Asimismo, deberá aportarse el documento justificativo del requisito de acceso alegado en la solicitud (título, certificado prueba de acceso, etc.).
- 12. El plazo máximo de matriculación será hasta el jueves 29 de septiembre.
- 13. Si finalizado el correspondiente plazo no se ha formalizado la matrícula, decaerá su derecho a la plaza obtenida.

B. DESARROLLO DEL PROCESO DEL FUERA DE PLAZO (FASE III): ACTO PÚBLICO PROVINCIA ZARAGOZA 26 y 27 DE OCTUBRE DE 2022

- 1. Podrán participar en esta Fase III todas aquellas personas que reúnan los requisitos de acceso a estudios de Formación Profesional, independientemente de haber participado con anterioridad en el proceso, incluso si ya se les ha adjudicado una plaza en fases anteriores y están matriculados en algún centro.
- 2. El martes 18 de octubre se habilitará en la web del Departamento de Educación (www.educa.aragon.es/admision) acceso a la aplicación donde estarán disponibles las vacantes que se ofertan en esta fase del fuera de plazo.
 - Desde esta aplicación, los participantes deberán inscribirse para solicitar únicamente el tipo de enseñanza al que se desea concurrir (Grado Básico o Formación Profesional Básica, Grado Medio o Grado Superior). Las solicitudes se podrán realizar desde 9 horas del miércoles 19 de octubre hasta las 14 horas del viernes 21 de octubre.
- 3. El interesado solo podrá realizar una inscripción por tipo de enseñanza, en ella solicitará plaza para asistir presencialmente al acto público en la provincia de Zaragoza. Además, podrá solicitar dentro de la misma solicitud la asistencia para el acto público en la provincia de Huesca. Si alguien está interesado en cursar varias enseñanzas, deberá realizar varias solicitudes (una para Grado Básico o Formación Profesional Básica, otra para Grado Medio y otra para Grado Superior, en su caso). Los solicitantes elegirán en cada acto público el ciclo formativo correspondiente, en función de las vacantes existentes.
- 4. El lunes 24 de octubre se adjudicará un número aleatorio a cada solicitud y, posteriormente, se realizará un sorteo en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para establecer a partir de qué número de solicitud se comienzan a adjudicar plazas vacantes.
- 5. El número asignado a cada solicitud será publicado en la web del Departamento de Educación con fecha 24 de octubre.
- 6. El miércoles 26 y jueves 27 de octubre se realizará presencialmente la adjudicación de vacantes en el salón de actos del Centro de Profesorado Juan de Lanuza, sito en la Calle Buen Pastor, 4 de Zaragoza.
- 7. En la web del Departamento de Educación se publicará un listado asignando a cada solicitante el horario concreto en el que deberá acudir presencialmente a la sede indicada





Dirección General de Planificación y Equidad

Avda. de Ranillas nº 5D, 1ª planta 50018 Zaragoza

en el punto anterior, para evitar aglomeraciones. Si un solicitante no acude puntualmente al acto, perderá su turno de elección de plaza.

- 8. Una vez se inicie el acto en el salón de actos del CP Juan de Lanuza se llamará por el orden publicado a los participantes para que elijan una de las plazas vacantes. Estas plazas estarán a disposición de los participantes en la web elaborada por el Departamento para realizar un seguimiento de la adjudicación en tiempo real.
- 9. Una vez elegida la vacante, se publicará en la web del Departamento las plazas adjudicadas.
- 10. Este proceso se actualizará en la web del Departamento que podrán seguir los participantes a través de los dispositivos móviles.
- 11. El solicitante al que se le haya adjudicado una plaza acudirá al Centro en el que se encuentre la misma para matricularse. Asimismo, deberá aportarse el documento justificativo del requisito de acceso alegado en la solicitud (título, certificado prueba de acceso, etc.).
- 12. El plazo máximo de matriculación será hasta el viernes 28 de octubre.
- 13. Si finalizado el correspondiente plazo no se ha formalizado la matricula, decaerá su derecho a la plaza obtenida.

C. Publicidad de las instrucciones

Estas instrucciones se publicarán en los centros educativos, de los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte y en la web <u>educa.aragon.es/admision</u>

A la fecha de la firma electrónica. Ana Montagud Pérez Directora General de Planificación y Equidad

PS. María Muñoz Guajardo, Secretaria General Técnica (Orden, de 14 de agosto de 2019, de régimen de suplencias)